

Acciones de Innovación  
Docente en la Uex

**Servicio de Orientación y  
Formación Docente**

2023/2024

**Informe de Seguimiento**

## DATOS GENERALES

1. Grupo(s) de Innovación Docente
Título
Acrónimo

2. Delimitación del Proyecto
Título del proyecto
Modalidad
Gestión económica de la ayuda

3. Coordinador del PID	
Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	DNI
Área de conocimiento	
Departamento	
Importe concedido	
Datos de contacto (correo electrónico, extensión telefónica, y otro teléfono, si es posible).	

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MARCHA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

1. Objetivos específicos previstos para este periodo en relación con el proyecto:
2. Objetivos específicos alcanzados:
3. Objetivos específicos que quedan por conseguir:

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

1. Actividades programadas en el proyecto (marcar "x")	Concluida	En proceso	No Realizada	Desestimada	Observaciones

2. Justificación de las desviaciones respecto a las actividades y resultados programados (se debe argumentar los motivos y las acciones realizadas para su corrección. En caso de actividades no realizadas, nuevas fechas previstas. En caso de actividades desestimadas, especificar motivos)

3. Actualización del cronograma de ejecución (en el caso de que las fases o actividades del proyecto hayan sufrido variación, descripción pormenorizada de las tareas reprogramadas, responsables de su ejecución y nuevo calendario)

NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun

## DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS

Descripción del gasto:	Cantidad asignada en el presupuesto:	Cantidad gastada hasta la fecha:	Cantidad que queda por gastar:

*Cualquier gasto contemplado se acogerá a alguno o varios de los siguientes conceptos:*

*a) Costes de publicación y difusión de resultados de innovación docente. Se incluyen en este epígrafe gastos de publicación en revistas, traducciones, inscripciones a congresos y similares. Quedan excluidos los gastos asociados a desplazamiento y manutención.*

*b) Licencias de software específico para innovación educativa de productos que reviertan en la calidad de la docencia. Se deberá justificar este uso, quedando excluidas aquellas herramientas genéricas (E.g. nube de uso indiferenciado, herramientas de procesado de datos, etc...) o aquellas para las que la UEx, desde cualquier instancia, pueda facilitar el acceso.*

*c) Material específico de uso en innovación docente. Se precisará informe razonado para justificar la compra. Se excluyen de este epígrafe dispositivos electrónicos como tablets, teléfonos móviles, ordenadores y similares.*

*d) Gastos de formación derivados de la organización de eventos con ponentes expertos. En este caso, los expertos no pueden pertenecer al GID que organiza la acción formativa. Quedan excluidos aquellos para los que la UEx pueda facilitar la formación solicitada por otras vías.*

## SOLICITUD y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES

Solicitud argumentada de cambios (descripción detallada y argumentada de cambios a realizar, relacionándolo con la propuesta original). Cualquier cambio en el proyecto debe ser previamente solicitado y concedido por el SOFD.